Datos del Inmueble	
Inmueble para	Venta
Tipo de Inmueble	Apartamento
Nombre	En venta PH-Duplex totalmente remodelado y amoblado en Conjunto Residencial Auyantepuy, El Encantado, El Hatillo
Código	275641
Habitaciones	2
Baños	3
Estacionamiento	1
Precio Ref.	$ 75.000
Precio Bs.	Bs. 2.726.250

Ubicación	
País	Venezuela
Estado	Distrito Capital
Ciudad	Caracas - Libertador
Urbanización	San Bernardino

Dimensiones (m2)	
Construcción	87

Descripción

Apartamento Duplex ubicado en Conjunto Residencial Auyantepuy, Urbanización El Encantado-Auyantepuy, Penthouse de dos plantas, en la principal o baja se encuentra ubicada la cocina, empotrada, totalmente equipada con tope de gas y eléctrica y desayunador, la habitación principal con baño y vestier-estudio, muebles empotrados, 1 habitación tipo estudio y 1 baño adicional. En su planta alta se encuentra 1 habitación sin baño, 1 baño externo, sala-comedor, family room con puerta de vidrio que se conecta con terraza dotada de vinera, lavaplatos, parrillera, jardinera y pequeña fuente decorativa. Aparte cuenta con área de lavandería cerrada con batea, lavadora y secadora separadas. La escalera que conduce a la planta alta es de madera y los techos son de machimbrado. Tiene instalado aires acondicionados tipo split en áreas de cocina, vestier, habitación principal y planta alta. Cuenta ademas con 2 tanques de agua de 1500 lts. cada uno. 1 puesto de estacionamiento por documento. El Conjunto Residencial cuenta con vigilancia permanente, puestos de visitantes, salón de usos múltiples y áreas verdes y de esparcimiento que garantizan seguridad y total tranquilidad.

Para solicitar más información contacte a:

Asesor inmobiliario: RE/MAX Habitat - Claritza Gutierrez
Teléfono: +58-2129597008 / +58-4242101914
Email: claritza.gutierrez@habitat.remax.com.ve / gerencia@habitat.remax.com.ve
Dirección: Centro Comercial Ciudad Tamanaco (CCCT), Torre B, Piso 4, Oficina 402, Chuao. Municipio Baruta. Caracas. Venezuela.

El precio es fijado por el propietario del inmueble, y la oferta que se presente está sujeta a su aprobación